

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 19

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 6 DE ABRIL DE 1888,

(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

El día 3 del actual se leyeron en el Congreso los presupuestos que arrojan un *superávit* de dos millones de pesetas. En los Ministerios se hacen economías que ascienden á once millones de pesetas; suprimiéndose en el de Hacienda la Dirección general de Rentas estancadas y la caja general de depósitos, que se refunden en otros departamentos del mismo Ministerio.

Con verdadero gusto consignamos estas noticias puesto que encierran verdadero interés para los contribuyentes, y vienen á demostrar de una manera palmaria que el Gobierno que preside el insigne estadista señor Sagasta, parco de palabrería, se ocupa en reportar positivos bienes al país, cuya dirección le está encomendada por el unánime acuerdo de la opinión y la Corona.

En los periódicos de Madrid, leemos que aumentan las probabilidades de un acuerdo entre los jefes de los diferentes partidos, acerca del servicio militar obligatorio.

Siempre hemos pensado que los trascendentales proyectos del Sr. Cassola, debieran tomarse como una obra nacional, agena á todo color político; y si las probabilidades que anuncian los periódicos de la Corte se traducen en realidades positivas, como es de suponer, podremos vanagloriarnos de que el ilustrado general ha podido al fin conseguir, que el ejército sea una institución fuerte, vigorosa y agena en un todo á las luchas políticas; luchas que tanto han perjudicado al ejército como al país.

En nuestros números anteriores nos hemos ocupado de las discrepancias del Sr. Linares Rivas con el partido reformista, en cuya primera fila venía figurando y acogíamos el rumor de que ingresase en el partido que acaudilla el Sr. Cánovas del Castillo.

Aunque la prensa reformista haya negado esta versión, periódicos ministeriales de la importancia de *La Iberia* insisten en ella y no solo este periódico sino también el corresponsal madrileño de *Las Provincias*, tan bien enterado por lo general, asegura la certeza del rumor, si bien cree que el ingreso del Sr. Linares en el partido conservador, no sea inmediato sino después de permanecer algún tiempo en actitud expectante.

La mesa del Senado llevó el martes á la sanción de S. M. once proyectos de ley aprobados por las Cortes, entre los cuales los de más importancia son los siguientes:

Estableciendo el juicio por Jurados. Admisión temporal en la península é islas. Baleares de las mercancías que se importen para ser modificadas ó transformadas por la industria nacional.

Rebaja de precio en los telegramas destinados á la publicidad en la prensa periódica.

Forma de saldar el anticipo de quince millones de pesetas, hecho por el tesoro de la Península á las cajas de la isla de Cuba; diferentes leyes de ferrocarriles y otras incluyendo en el plan general á diferentes carreteras.

Los republicanos zorrillistas parece que se han disgustado con el Sr. Sagasta, porque habiendo solicitado que el ex-brigadier Villacampa, fuese trasladado á un penal de la Península, el Gobierno no ha podido atender la súplica, porque el Código penal militar prohíbe que la clase de penas á que está sujeto el Sr. Villacampa, se estingan en otros penales que los de la costa de África.

Nosotros nos congratulamos siempre de que existan buenas relaciones entre los diferentes partidos políticos, y no podemos menos que lamentarnos de la actitud tomada por los diputados coalicionistas; actitud que no está justificada en manera alguna, pues harto sabidas son las deferencias y consideraciones que con el Sr. Villacampa ha guardado el Gobierno, accediendo á todas aquellas pretensiones que no estaban en contraposición con la ley; pero la exigencia de ahora nunca debiera haber sido formulada por los amigos del ex-brigadier, porque nunca debe pedirse á un Gobierno que falte y burle una ley aun cuando sea para conseguir un acto de clemencia.

No tienen razón, pues, los amigos del señor Villacampa para acentuar su oposición al Gobierno, porque éste se haya negado á complacer sus injustificadas pretensiones.

Circulan varios nombres para ocupar la vacante que el fallecimiento del Sr. Alonso Colmenares deja en la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia.

Aun cuando el Gobierno se propone no cubrir esta vacante hasta después de transcurrido el novenario de la muerte del ilustre jurisconsulto, algunos periódicos indican la probabilidad de que el Sr. Montero Rios sea la persona designada por el Gobierno para aquel alto puesto, ó bien que el Sr. Alonso Martínez pase á la presidencia del primer tribunal de la Nación, sustituyéndole en el ministerio de Gracia y Justicia el eminente canonista.

Cualquiera de los dos candidatos desempeñaría dignamente tan elevado cargo, pues-

to que uno y otro son dos eminencias en la ciencia del derecho.

A las cinco de la tarde del día 2 se celebró en la Presidencia un Consejo de Ministros presidido por el Sr. Sagasta.

Pocas fueron las impresiones, que al terminar el Consejo, pudieron recoger los periodistas que de ordinario asisten á la Presidencia. Es la creencia general, sin embargo, que en él se ocuparon de los debates que en el Congreso habian de reanudarse.

A la discusión de los presupuestos, seguirá el proyecto de los alcoholes, pasando después el Congreso al articulado de las reformas militares.

Se decía también que se había hablado largamente sobre la vacante ocurrida en el Tribunal Supremo, citándose varios nombres como candidatos á la presidencia del citado Tribunal.

La nota oficiosa entregada á la prensa, dice lo siguiente:

Proyecto de ley para la supresión de las primas de exportación del azúcar, de acuerdo con la comisión azucarera de Londres.

Contrata para la adquisición de papel destinado á efectos timbrados, con destino á la isla de Cuba.

El Ministro de Marina dió cuenta de haberse presentado varias proposiciones para la construcción de embarcaciones de guerra, obediendo á lo dispuesto en el decreto de 28 de diciembre.

Expedientes de transferencias de créditos para atender á las provincias que han sufrido calamidades en los últimos temporales.

Otro expediente eximiendo de las formalidades de subasta la confección de los recibos para la recaudación de contribuciones.

Varios expedientes de la Presidencia y Guerra.

Proyecto de ley sobre inválidos del trabajo.

El Consejo de Ministros terminó á las ocho y media.

Se comentaba anoche en algunos círculos políticos la conversación que, á la salida del Congreso, sostuvieron ayer los Sres. López Dominguez, Puga y Gutierrez de la Vega, y de la cual no salió muy bien parado el señor Gutierrez.

El General López Dominguez no ocultó su disgusto por las palabras que días pasados pronunció en el Parlamento el diputado reformista desautorizándole en parte por sus injustificados ataques, dirigidos al órgano del partido.

A juzgar por las noticias recibidas del corresponsal particular de *La Ibéria* en Londres, en telegrama de las tres de la tarde del 3, puede darse por terminada y resuelta la crisis que atravesaba el gobierno francés.

La Agencia Fabra dá también cuenta de la solución, aun cuando no con tanta seguridad como el corresponsal londonense.

Realmente el Ministerio es un verdadero gobierno de notabilidades en el cual figuran, demostrando un amor patrio digno de imitación, dos expresidentes del Consejo de ministros que no vacilan en desempeñar cartteras bajo la presidencia de M. Floquet.

Un escándalo, un verdadero escándalo inconcebible en pleno último tercio del siglo XIX, se viene cometiendo en varios pueblos de esta provincia á ciencia y paciencia de las Autoridades locales y del pacífico vecindario, con escarnio al mismo tiempo de lo que es tan sagrado en el hombre como su honra, con ofensa para sus católicas creencias religiosas; uno de esos escándalos solo propios de la condenada época de los errores del oscurantismo y rechazada con indignación por el progreso, por las doctrinas modernas, por la civilización y por todos los buenos principios de una razón sana, justa y vigorosa.

Ni en la nefasta dominación del fanatismo religioso, en que se llegaban á conculcar todas las leyes, se comprimian todas las conciencias y se predicaba libremente el absolutismo clerical, se llevaba quizás á tanta exajeración, á tanta inconveniencia la osadía de los que llamándose defensores de nuestra santa religión, despertaban odios y rencores en sus humildes y dóciles oyentes, impulsándolos con sus predicaciones á la práctica de ideas contrarias á los sanos preceptos de la verdadera moral, entregándolos inconscientemente al planteamiento de egoístas y malas pasiones.

Somos verdaderos y buenos católicos, respetamos, acatamos y bendecimos cuanto de respetable encierra nuestra santa religión; deseamos su prestigio y aspiramos á que sus ministros se vean siempre revestidos de la mayor autoridad y rodeados de toda clase de consideración y respeto social; por eso mismo, porque consideramos que los apóstoles del evangelio han de ser rectos, humildes en su dignidad, severos en el cumplimiento de los deberes de su santo ministerio, al par que pródigos en sus predicaciones recomendando la paz, la concordia, el perdón y todas las obras de misericordia, por eso mismo nos dolemos doblemente de que haya, por desgracia, quien desconociendo esos ineludibles deberes, se entregue torpemente á sembrar discordias, á promover cuestiones ajenas á su misión evangélica y á usar desde la cátedra del Espíritu Santo, modales descompuestos y apóstrofes inconvenientes; haciendo citas erróneas en menoscabo de la misma religión y de sus verdades indiscutibles. Por fortuna se dan pocos casos de esta naturaleza y grato nos es consignar que nuestro clero merece justamente toda la consideración y respeto que le tributamos y que se hace acreedor más cada día por sus virtudes y caritativos sentimientos al amor y cariño de sus feligreses. Lo consignamos con verdadera satisfacción,

Sugiérenos las anteriores reflexiones la conducta observada por el P. misionero D. Santiago Sanchez, á su paso por los pueblos de Montalban y Barrachina, y llamamos la atención de nuestros lectores hácia la correspondencia que del primero de dichos puntos insertamos en este mismo número. Usar formas violentas, destempladas y poco corteses al dirigirse á los fieles congregados para oír sus pláticas; condenar desde el púlpito los periódicos liberales, recomendando al mismo tiempo otros periódicos de determinadas tendencias, confundiendo lastimosamente la libertad política con el liberalismo religioso; hacer citas erróneas de la Historia Sagrada y alardear de intemperancia é intransigencia, no es la misión que incumbe á un ministro del Señor; y si los hechos fueran ciertos como creemos por el crédito que nos merecen nuestros corresponsales y otras personas que nos los denuncian, bien merece el R. Padre que se le aplique algun severo correctivo y deje de per-

judicar con sus irreverentes predicaciones la misma causa que está llamado á defender en primer término: la causa de la dignidad de la Iglesia y de las verdades evangélicas.

El carácter de la propaganda que en sentido político viene haciendo en esta provincia el citado misionero, no puede ni debe tolerarse por los poderes públicos. Respetamos en todos el derecho á defender sus ideales por opuestos que puedan ser á los que profesamos, pero en otra forma y no apelando á ciertos fanatismos, ni á perturbar las conciencias, valiéndose de una investidura que le ha sido concedida para más altos fines y para más elevados y ménos mundanos objetos.

Nos creemos pues en el deber de llamar la atención del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, de cuya jurisdicción depende el R. Padre Sanchez, sobre los hechos consignados en la correspondencia citada, de la villa de Montalban, y omitimos la de Barrachina, á fin de que llegando los hechos á su conocimiento proceda á lo que en su rectitud considere conveniente para evitar transgresiones de esta naturaleza en sus subordinados. Nosotros que conocemos las altas dotes de ilustración que adornan á S. Emma. y que somos admiradores de sus grandes virtudes y merecimientos, que tanta gloria le conquistan en el mundo católico, confiamos en que atenderá nuestra súplica en beneficio de los mismos sagrados intereses que le están encomendados.

También llamamos la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que por su parte coopere á que no se repitan actos de la naturaleza indicada en cuanto á lo que pueda afectar al espíritu público de los pueblos; y muy grato nos será no volver á tener que ocuparnos en lo sucesivo de tales asuntos, habiéndolo hecho hoy con sentimiento, pero creyendo cumplir con un deber político y de conciencia.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

El día primero del actual, se celebró en Calatayud una importante y numerosa reunión, presidida por el alcalde para examinar y discutir el proyecto de ferrocarril de aquella población á Sagunto.

Después de un largo debate en que varios de los presentes hicieron uso de la palabra, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Influir para la más pronta aprobación por el Senado del proyecto de ley concediendo autorización para subastar reunidas las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

2.º Publicada que sea la ley, pedir el anuncio de la subasta dentro del plazo más breve posible.

3.º Facilitar cuantos datos y noticias sean necesarios á cuantas personas ó compañías se dediquen á estudiar este asunto.

4.º Gestionar cuanto convenga á fin de conseguir la prolongación del ferrocarril de Sagunto á Calatayud hácia el Oeste, Norte y Noroeste, secundando las gestiones de otras provincias, y contribuir á que se obtenga la construcción desde Sagunto á la costa del Mediterráneo para llegar á constituir una línea transversal de interés general.

Y 5.º Procurar que los Ayuntamientos faciliten la expropiación de los terrenos que sean necesarios y recabar del concesionario ó compañía constructora el mayor desarrollo de las obras en toda la longitud de la línea, con el objeto de que terminen con prontitud, dentro del plazo de la concesión, teniendo trabajos simultáneos en varios puntos.»

La reunión se disolvió después del nombramiento de una comisión que constituida en junta permanente de caminos de la comarca, se encargue de ejecutar los anteriores á acuerdos.

El 1.º del actual tomó posesión de su destino, oficial de la clase de segundos de la Sección de Fomento, nuestro distinguido amigo D. Eduardo de la Barrera Pérez, recientemente destinado á esta provincia.

En la noche del 4.º del actual y hallándose

en el ejercicio de su cargo el sereno de la Puebla de Hajar, le fué hecho un disparo de arma de fuego que afortunadamente no dió en el blanco, si bien el proyectil atravesó la manga del capote, elástica y camisa, hiriendo levemente el brazo.

Apénas tuvo conocimiento el Juzgado, se personó en el sitio de la ocurrencia, al objeto de hacer las averiguaciones consiguientes para descubrir al autor, dando por resultado la detención de un vecino, como presunto autor del hecho.

Por la Dirección de Instrucción pública y en orden, de 8 de mayo último, se ha nombrado maestro de la escuela de niños de Mosqueruela en concurso de ascenso, á D. Salvador Climent y Hernández. La dotación de dicha escuela, consiste en 1100 pesetas.

Han tomado posesión de sus cargos de maestros en esta provincia. D. Vicente Garcia, D. Manuel Casas, D. Enrique Blesa, D. Evaristo Morán, D.ª Lucia Sanchez, D.ª Petra Navarrete, D.ª Maria de los Desamparados Gonzalez y Doña Encarnación Oliver.

La circular sobre pesca publicada en uno de los últimos números del *Boletín oficial* por el Sr. Gobernador, ha producido excelente efecto en los aficionados á pescar con caña, y seguros de que lo mandado ha de cumplirse, han ingresado varios en la sociedad, «El Anzuelo» á cuyos socios hemos oído elogiar dicha circular y congratularse por el celo que demuestra la primera autoridad de la provincia, en el cumplimiento de las leyes.

Estamos autorizados, y lo hacemos con gusto, para dar las gracias al Sr. Mesa en nombre de algunos individuos de la citada sociedad, que no dudamos ha de prosperar si se cumple, como esperamos, por los alcaldes y Jefes de los puestos de la Guardia civil con lo ordenado en la expresada circular,

Durante el mes de Marzo se han registrado en este Juzgado municipal treinta y nueve nacimientos y veintinueve defunciones.

Han sido firmados por S. M. la Reina Regente, los decretos nombrando obispo de Huesca á D. Vicente Alba y auxiliar de Zaragoza, á D. Mariano Supervia.

Se han verificado con la mayor regularidad en los últimos días, las operaciones de entrega en caja y distribución de cuerpos, de los soldados del actual reemplazo en esta zona.

Con este motivo y por efecto del juicio de exenciones en la Diputación provincial, reina más animación de la ordinaria en nuestra Capital.

La Comisión provincial viene despachando en estos días con gran actividad, los juicios de exenciones de los mozos del reemplazo del año actual.

Según noticias, el desbordamiento del río Guadalaviar en Gea, ha producido grandes daños, habiendo inundado la mejor parte de la hermosa vega de aquella villa, viniendo á destruir las esperanzas de aquellos honrados labradores, puesto que se han perdido por completo las cosechas en aquel término municipal. Si á esto se añade que las cosechas en años anteriores han sido escasísimas y que los propietarios tienen necesidad de grandes desembolsos para poner sus tierras en condiciones de cultivo, se comprenderá perfectamente el clamoreo de aquel vecindario.

Por nuestra parte encontraríamos justificadísimo que el Gobierno tendiera su mano protectora á aquella importante y aflijida villa.

—0—

Dicen de Sevilla que á un pobre niño que se paseaba el otro día por la orilla del muelle, le arrebató el viento el sombrero, y el movimiento instintivo de cogerle le hizo inclinar demasiado el cuerpo, perdiendo el equilibrio y cayendo al río, donde pereció ahogado.

La pobre madre, que pocos días antes había perdido una hija, se impresionó tanto con el triste suceso que, según noticias de un periódico sevillano, hubo que administrarle los últimos sacramentos, y falleció poco después.

—0—

El decano de los periodistas europeos no era como se ha dicho, M. Bourson, periodista belga que acaba de morir en Bruselas.

Lo es sir Edwards Baines, redactor del periódico inglés el *Leed Mercury*.

Sir Edwards Baines tiene ahora ochenta y ocho años y ha pertenecido á la prensa inglesa durante sesenta.

Actualmente se ocupa todavía con mucho interés en todo cuanto se refiere al periodismo, de cuya transformación maravillosa ha sido uno de los principales autores.

—0—

Hemos tenido la satisfacción de saludar á nuestro simpático y joven amigo D. Fernando Igual, hijo del senador del mismo apellido, que ha venido á esta Capital por breves días.

—0—

Una de las principales curiosidades de la Exposición universal que ha de celebrarse en París en 1889, será indudablemente la instalación de una serie de tipos de habitaciones del hombre, cuya nomenclatura es ésta:

Epoca geológica.—Aire libre, pedazos de corteza de árbol en forma de choza.—Troglofitas, grutas.—Lacuestres, viviendas en los lagos.—Viviendas en el suelo, cabañas de madera, barracas y rocas amontonadas.

Epoca de transición.—Principio de las construcciones, desarrollo de los abrigos.

Epocas históricas.—China antigua, 5 000 años antes de J. C.—Astecos, tribus del Norte, lapones, esquimales, etc.—Origen egipcio, 4.000 años antes de J. C.: egipcios, asirios, Niveve, Babilonia, fenicios, pelascos, estrucos.—Desde 1.000 años antes de J. C. á la Era Cristiana: persas, helenos, galos, germanos, romanos, italianos.—Desde la Era Cristiana: hunos, francos, salvajes de Africa, bizantinos, rusos, slayos, romanos, árabes, moros, turcos.—Desde 1.200 años de nuestra Era: Edad Media, Renacimiento.

El espectáculo permanente de estas construcciones será tan pintoresco como instructivo.

Las viviendas se levantarán á cada lado del puente de Jena, y estarán rodeadas de plantaciones escogidas á propósito.

No se trata de una serie de decoraciones pintadas en lienzo como las de un teatro, sino al contrario, de viviendas construidas con materiales que recuerden los de diferentes épocas. Serán tan exactas en el interior como en el exterior, y tendrán los objetos y muebles del tiempo á que pertenezcan.

SECCIÓN DE CORRESPONDENCIAS.

Montalbán 24 de Marzo de 1888.

Sr. Director de EL CORREO DE TERUEL.

Muy señor mio y distinguido amigo: daré á usted en primer lugar conocimiento de cuanto de notable y digno de mención ha ocurrido en los días 11 al 19 del actual en que hemos tenido la visita de los padres D. Santiago Sanchez y D. Aniceto Latorre de la congregación del Sagrado corazón de María con el carácter de misioneros.

El día once del actual por la tarde, las auto-

ridades y parte del público salieron á recibir á dichos padres creyendo que serian verdaderos propagadores de la doctrina de Jesucristo, y enseñanzas de la Iglesia y fieles imitadores de su mansedumbre y caridad y los que pensábamos oírles con complacencia y agrado y despedirles con pena en el corazón por nuestras culpas pasadas y llanto en los ojos por el dolor que nos causare la despedida de tan sabios y virtuosos varones, hemos salido defraudados.

El resultado de estas misiones creo no será muy beneficioso y aun me atreveria á decir que producirá efectos contrarios á los que la Iglesia se propone, apoyándome para suponerlo así, en la conducta observada por el Padre Santiago Sanchez, el cual ha realizado hechos y afirmado conceptos que no puedo menos de criticar, tanto por lo que á mis creencias y prácticas religiosas atañe, como por que se atacan en ellos las ideas liberales que en su publicación se sostienen; y para que sus lectores puedan estar prevenidos, si acaso son visitados por dichos misioneros, pasaré á esponerles con claridad y método que me sea posible, respondiendo de su exactitud.

Hechos.

1.º Entrábamos acompañando desde una no muy larga distancia de la villa á dichos Padres rezando el Santo Rosario, cuando al llegar á la entrada de la misma, en la puerta llamada de Valencia, nos encontramos con gran número de mujeres de todas edades y á algunos hombres y chicos que esperaban la comitiva; y el P. Santiago Sanchez, interrumpiendo el rezo, se dirigió á dichas mujeres, y en tono imperativo y de mal humor, al parecer, les dijo: *Las mantillas y á la Iglesia*. Esta manera de pedirles que les siguieran y acompañaran á la Iglesia llamó mucho la atención y puso en guardia á todos los que la presenciábamos, sin hacer por entonces el más pequeño comentario.

2.º Ha negado á un penitente la absolución de sus pecados por la circunstancia de ser liberal y leer el periódico *La Derecha* de Zaragoza, después de aconsejarle que se suscribiera á *El Intransigente* de la misma ciudad y de asegurarle que no podía ser buen cristiano si era liberal.

Afirmaciones hechas desde el púlpito ó desde el pie del altar.

1.º Que pecan los que leen periódicos impios como los periódicos liberales.

2.º Que cuando los apóstoles de Jesús iban por el mundo predicando sus doctrinas, observó que le seguían á uno una multitud de chicos que se le burlaban; y el divino Maestro, en castigo, les arrojó dos osos que les despedazaron.

3.º Que el día del juicio final él (el padre Sanchez) será colocado á la derecha del Señor entre sus escogidos, porque no peca y cree que Dios lo conservará en su gracia siempre.

4.º Que apenas si hay más de dos periódicos en España que sean católicos y que por lo tanto se puedan leer.

5.º Que ha llegado España en cuestiones de religión al estado más deplorable, apoyando esta afirmación en que se ha consentido, en la Universidad Central, en acto que presidia el Excelentísimo señor ministro de Fomento, pronunciar un discurso contra la Religión Católica.

Los enumerados hechos y afirmaciones del P. Sanchez, me han merecido algun estudio mental y llevado á deducir que el tal padre hace mucho mal á la Iglesia, porque sus hechos y afirmaciones pugnan con lo que Jesucristo exige y la Iglesia transige, y como con lo que el primero exige se debe cumplir y con lo que la segunda transige se debe transigir, no conceptúo al tal P. Sanchez un religioso como Jesucristo y la Iglesia los quieren y todo buen católico debe desear, y para justificar este concepto mio, espondré los fundamentos de mis deducciones, primero respecto á los hechos y después en cuanto á las afirmaciones.

El hecho de mandar á las mujeres que encontré en la puerta de Valencia, «por las mantillas y á la Iglesia» ¿no demuestra una intransigencia despreciable y una falta á la humildad y mansedumbre de que el mismo Jesucristo nos dió ejemplo? ¿no le parece al P. Sanchez que en el siglo que atravesamos, en materia religiosa la humildad y dulzura de las frases en labios del sacerdote atraen más almas que las doctrinas que no todos comprenden y que con esa táctica, en vez de atraerse á si el sacerdote

á los cristianos, se apartarán estos de él y le calificarán de déspota ó tirano?

No es consejo que le doy al P. Sanchez; pero si en vez de usar esas formas les hubiese dicho con amabilidad: «id á casa hermanas mías, tomad las mantillas y venid con nosotros á la casa del Señor,» yó le aseguro que otros resultados hubieran dado las misiones porque desde aquel momento se hubiese elevado en concepto de todos los presentes á aquel acto á la altura de su misión.

El hecho de negar á un penitente la absolución de sus pecados por ser liberal y leer el periódico *La Derecha*, asegurándole que no podía ser católico si era liberal, pugna con las ideas que tiene la Iglesia representada hoy por el Pontífice León XIII.

¿Ha negado el tal P. Sanchez la absolución de pecados á un penitente obedeciendo á algún dogma de la Iglesia? No. La Iglesia en cuestiones de dogma, no ha transigido nunca como no transigió el Pontífice que negando al rey Enrique VIII de Inglaterra facultad para repudiar á su mujer, contestó á las amenazas de dicho rey: que antes un cisma más que una verdad menos; así manteniendo incólume el principio dogmático de la indisolubilidad del matrimonio; luego siendo evidente que la Iglesia hoy transige con la libertad, como lo demuestran los muchos actos realizados por Su Santidad reconociendo á los Reyes constitucionales, apadrinándolos y mandándoles su Papal bendición en el artículo de la muerte, esto nos lleva á considerar compatible la libertad con el catolicismo y á deducir del hecho expuesto que el padre misionero está contraviniendo á lo que nuestro Santo Padre dispone, y acaso á sospechar que solo persigue un fin político, en determinado sentido, desde un sitio que nunca debía rebajar á ese estremo.

Tratados ya los hechos pasemos á las afirmaciones.

Que pecan los que leen periódicos impios, como los periódicos liberales.—Conformes con la primera parte, pero respecto á la segunda ¿en qué funda el P. Sanchez la calificación de impios que le merecen los periódicos liberales? ¿qué se propone dicho señor con esto? Lo ignoramos; pero sapondremos que hace propaganda política en sentido absolutista y trata de proporcionar suscripciones á los periódicos que sostienen estas ideas, y en tal suposición aplaudiremos su fin como todo lo que nos parezca noble y censuramos los medios para conseguirlo.

Que cuando los Apóstoles de Jesús iban por el mundo predicando sus doctrinas observó que le seguían á uno una multitud de chicos que se le burlaban, y el Divino Maestro, en castigo, les arrojó dos osos que les despedazaron.

Al oír esto dudé si el tal padre era ó no católico, y no pude creer tal afirmación pues creo, que si Jesucristo hubiera hecho lo que el P. Sanchez dice que hizo con tales chicos, con solo este acto quedaria justificada la sentencia de muerte que contra él se pronunció, y como tengo la firme y católica creencia de que Jesus nunca faltó porque no podía faltar nunca, jamás ejecutó tal hecho, que en mi concepto es uno de los más horrendos crímenes.

Que el día del juicio final el P. Sanchez será colocado á la derecha del Señor entre sus escogidos, porque no peca y cree que Dios le conservará siempre en su gracia. Esta afirmación viene á demostrar su falta de modestia, y me atreveria á decirle que no se fie de su estado de gracia, pues según Santa Teresa, el más justo peca siete veces al día, que la mayor desgracia que puede tener un hombre en mi concepto es creerse santo, que al que lo es lo eleva á tal condición la práctica constante de todas las virtudes, y la opinion nuiversal, y que por lo general aquel que se dice justo acostumbra á ser el que menos lo es.

La cuarta y quinta afirmación del P. Sanchez las dejo á la consideración de los lectores de su periódico á quienes temo molestar con tan larga epístola, por lo que hago punto final.

De V. afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Año de 1888-89.

Contribución industrial.

A los efectos de la Sección segunda sobre la agremiación, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de la contribución industrial y de comercio de 13 de Julio de 1882, esta Administración convoca á los gremios de la capital para la elección de Síndicos y clasificadores y distribución de cuotas en los días y horas que á continuación se expresan. Debiendo hacer presente que los gremios que no concurren en el día y hora señalados, y después de media hora de espera, se entenderá que el gremio renuncia su derecho, según el art. 54 del citado Reglamento, y por tanto la Administración procederá conforme á lo mandado en el mismo.

Tarifa.	Clase.	Tarifa primera.	Días.	Horas.
1. ^a	1. ^a	Vendedores al por mayor de hierro.	9 Abril.	A las 10 mañana.
»	»	Idem al por mayor de tejidos.	id.	10 y 1/2 id.
»	3. ^a	Droguerías al por menor.	id.	11 id.
»	»	Tiendas al por menor de obras de ferretería.	id.	11 y 1/2 id.
»	»	Vendedores al por mayor de cereales y harinas.	id.	12 id.
»	4. ^a	Cafés en que no se sirven comidas.	id.	12 y 1/2 id.
»	»	Cafés en Casinos.	id.	12 y 3/4 id.
»	»	Vendedores de camas de hierro ordinarias.	id.	1 tarde.
»	»	Idem al por menor de tejidos.	id.	4 id.
»	5. ^a	Idem de máquinas de coser.	id.	4 y 1/2 id.
»	»	Idem al por menor de quincalla ordinaria.	id.	5 id.
»	6. ^a	Tiendas de géneros ultramarinos.	id.	5 y 1/2 id.
»	»	Vendedores al por menor de curtidos.	id.	5 y 3/4 id.
»	»	Idem al id. de vinos y licores.	id.	6 id.
»	»	Idem al id. de tocino, jamones etc.	10 id.	10 mañana.
»	»	Idem de relojes de todas clases.	id.	10 y 1/2 id.
»	»	Tiendas de pasteles, bollos etc.	id.	10 y 3/4 id.
»	7. ^a	Idem al por menor de vinos y aguardientes.	id.	11 id.
»	»	Vendedores al por menor de harinas.	id.	11 y 1/2 id.
»	»	Idem de jergas, alforjas y demás tejidos de cáñamo.	id.	11 y 3/4 id.
»	»	Hospederías.	id.	12 id.
»	8. ^a	Paradores y mesones.	id.	12 y 1/4 id.
»	»	Tiendas de abacería.	id.	12 y 1/2 id.
»	»	Vendedores de leche de vaca.	id.	12 y 3/4 id.
»	»	Tiendas de cuchillos y navajas.	id.	1 tarde.
»	9. ^a	Casas de pupilos ó de huéspedes.	id.	4 id.
»	»	Tiendas de libros rayados ó en blanco.	id.	4 y 1/2 id.
»	»	Idem para la venta de cordeles y sogas.	id.	5 id.
»	»	Idem para la id. al por menor de aceite, vinagre y javón.	id.	5 y 1/2 id.
»	»	Vendedores de gorras y monteras.	id.	6 id.
»	»	Carniceros ó tablajeros.	11 id.	10 mañana.
4. ^a	9. ^a	Vendedores de muebles usados.	id.	10 y 1/2 id.
»	»	Bodegonos ó figones.	id.	10 y 3/4 id.
		Tarifa segunda.		
		Agentes que se ocupan en promover y activar en los Tribunales y Oficinas públicas toda clase de asuntos particulares ó de Corporaciones.	id.	11 id.
		Agentes y corredores que se ocupan en proporcionar voluntarios ó reenganches para los diferentes institutos del Ejército y la Armada.	id.	11 y 1/2 id.
		Agentes de preces á Roma.	id.	11 y 3/4 id.
		Comerciantes-Banqueros.	id.	12 id.
		Periódicos políticos, literarios, científicos etc.	id.	12 y 1/2 id.
		Tratantes en lanas.	id.	1 tarde.
		Idem en carnes.	id.	4 id.
		Almacenistas de petróleo.	id.	4 y 1/2 id.
		Idem de maderas.	id.	5 id.
		Especuladores en granos y caldos.	id.	5 y 1/2 id.
		Mesas de billar.	id.	6 id.
		Tarifa cuarta.		
	Profesiones del orden civil.	Comadronas.	12 id.	10 mañana.
		Farmacéuticos.	id.	10 y 1/2 id.
		Médicos-cirujanos.	id.	11 id.
		Veterinarios.	id.	11 y 1/2 id.
	Profesiones del orden judicial.	Abogados.	id.	12 id.
		Escribanos de actuaciones.	id.	12 y 1/2 id.
		Notarios.	id.	12 y 3/4 id.
		Procuradores de los Tribunales.	id.	1 tarde.
		Artes y oficios.		
4. ^a	6. ^a	Confiteros y cereros.	id.	1 y 1/4 id.
»	»	Sombrereros con obrador.	id.	1 y 1/2 id.
»	7. ^a	Tintoreros.	id.	4 id.
»	»	Impresores á mano.	id.	4 y 1/2 id.
»	8. ^a	Hornos de pan en venta.	id.	5 id.
»	»	Guarnicioneros.	id.	5 y 1/4 id.
»	»	Litógrafos.	id.	5 y 1/2 id.
»	9. ^a	Albarderos, jalmeros, cabestreros y basteros.	id.	6 id.
»	»	Alpargateros.	13 id.	10 mañana.
»	»	Boteros ó corambreros.	id.	10 y 1/4 id.
»	»	Caldereros.	id.	10 y 1/2 id.
»	»	Carpinteros.	id.	11 id.
»	»	Carreteros ó constructores de carros.	id.	11 y 1/2 id.
»	»	Herreros y cerrajeros.	id.	12 id.
»	»	Hojalateros.	id.	12 y 1/2 id.
»	»	Obradores de reforma y compostura de sombreros usados.	id.	12 y 3/4 id.
»	»	Peluqueros y barberos con tienda.	id.	1 tarde.
»	»	Sastres.	id.	4 id.
»	»	Silleros.	id.	4 y 1/2 id.
»	»	Torneros.	id.	4 y 3/4 id.
»	»	Zapateros.	id.	5 id.

Teruel 4 de Abril de 1888.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Florentin Lampaya.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra 36 reales fanega.
 Trigo royo 30 id. id.
 Candeal 32 id. id.
 Jeja á 31 id. id.
 Morcacho á 26 id. id.
 Centeno á 23'50 id. id.
 Cebada á 20 id. id.
 Abena 17. id. id.
 Harina de 1.^a 20 reales arroba.
 Id. de 2.^a 18 id. id.
 Arroz á 25 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.
 Judías á 24 id. id.
 Bacalao á 46 id. id.
 Azucar blanco á 48 id. id.
 Id. terciado á 42 id. id.
 Aceite á 58 id. id.
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.
 Aguardiente 1.^a 20 id. id.
 Id. 2.^a 18 id. id.
 Anís de la Confianza á 26 id. id.

ANUNCIOS.

EMULSION SORIANO

DE

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla, la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,
 Plaza de S. Juan, 3.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad de 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de Santa María, núm. 6.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.

Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro.

Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas. 10, 1.^o

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.